Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Manizales, 20 de septiembre de 2026

INFORME Nº1 CONTRATO NRO. 30042026-1074

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (SIDS)
GOBERNACIÓN DE CALDAS
Dra. MARÍA AMELIA HERNÁNDEZ GUTIERREZ

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la empresa **MULTIMÉDICAS MANIZALES**, contratista adscrita a la ejecución del Contrato cuyo objeto es el ***"Suministro a demanda de ayudas técnicas o elementos de apoyo, para personas con discapacidad de los municipios del Departamento de Caldas"***, establecido con la Gobernación de Caldas a través de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social – SIDS, me dirijo a su oficina con el fin de rendir informe técnico en respuesta al contrato en curso, y en atención a la visita de inspección adelantada por la Veeduría Ciudadana el pasado viernes 14 de agosto del 2026.

INFORME №	001
FECHA	SEPTIEMBRE 20 DE 2026
SECRETARÍA	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
CONTRATO №	30042026-1074
OBJETO	"SUMINISTRO A DEMANDA DE AYUDAS TÉCNICAS O ELEMENTOS DE APOYO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"
CONTRATISTA	MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
SUPERVISOR(ES)	MARÍA AMELIA HERNÁNDEZ GUTIERREZ
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE EL 04 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	**$80.000.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES		
№	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	**A partir del acta de inicio y hasta la finalización del contrato, disponer de una bodega en el Municipio de Manizales para el correspondiente almacenaje y entrega.**	La empresa **MULTIMÉDICAS MANIZALES** informa y certifica que ha destinado para tal fin su sede e infraestructura logística principal, ubicada físicamente en la **Carrera 30 # 66 - 28, Barrio Fátima**, de la ciudad de Manizales (Caldas). La bodega cuenta con un espacio para almacenamiento de materiales con buena iluminación; de igual forma, es importante anotar que en la parte externa de la bodega se dispone de una

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

		zona despejada para parquear, la cual facilita el cargue de las ayudas técnicas cuando así se requiera. En dichas instalaciones se encuentran plenamente almacenados, inventariados y resguardados la totalidad de los trescientos siete (307) elementos de apoyo requeridos. **Anexo N°1:** Registro fotográfico – Bodega.
2	**Designar un responsable o asesor comercial encargado de manejar la bodega, que en representación del contratista atienda los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la entidad. Especificar en la propuesta nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico.**	La empresa **MULTIMÉDICAS MANIZALES** ha designado a la señora **DANIELA LUCÍA URREGO ÁLVAREZ** como asesora comercial y encargada oficial de la administración de la bodega e inventarios. La delegada estará a cargo de la atención directa y permanente de los requerimientos, trámites logísticos, reclamos y sugerencias formulados por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o la supervisión del contrato, operando bajo un horario de atención presencial y operativa de lunes a viernes, en jornadas de **8:30 a.m. a 12:00 m.** y de **2:00 p.m. a 5:30 p.m.** La entrega de los productos de apoyo se efectuará de manera coordinada, previa validación de los instrumentos de orden y actas correspondientes remitidos por la supervisión, garantizando la trazabilidad y el canal de comunicación permanente con la entidad. • **Nombre Completo:** Daniela Lucía Urrego Álvarez • **Cargo / Rol:** Directora Comercial y Encargada de Bodega • **Teléfono de Contacto:** 3013236407 - 3146167485 • **Correo Electrónico:** clientesmultimedicasmzles@outlook.es
3	**Entregar las ayudas técnicas o elementos de apoyo a las personas designadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o supervisor del contrato, donde así sea requerido por estos.**	El pasado 12 de agosto, se recepcionó el oficio con radicado **SIDS-0753-2026,** mediante el cual se requirió formalmente el suministro inmediato de un lote consolidado de trescientos siete (**307**) elementos de apoyo, discriminados de la siguiente manera: • **Sillas de ruedas:** 40 unidades. • **Caminadores:** 15 unidades. • **Bastones ergonómicos:** 10 unidades. • **Bastones canadienses:** 15 unidades. • **Bastones para invidentes:** 10 unidades. • **Pares de muletas:** 8 unidades. • **Sillas sanitarias:** 8 unidades. • **Kit elementos de ayuda terapéutica:** 1 unidad. • **Colchones Antiescaras:** 100 unidades.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

		• **Colchonetas:** 100 unidades. **Total: 307 unidades.** **Anexo N°2:** Oficio SIDS – 0753 **Veeduría Ciudadana:** El día 14 de agosto de la presente vigencia se llevó a cabo la visita presencial por parte de la Veeduría Ciudadana **"Línea de Discapacidad de Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Cafetero"**, a nuestras instalaciones y bodegas de almacenamiento. En dicha diligencia de corroboró de manera directa, física y material la existencia real, plena disponibilidad y el óptimo estado técnico de la totalidad de los trescientos siete (307) elementos de apoyo requeridos, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas, marcas, referencias y estándares de calidad exigidos por la SIDS. **Anexo N°3:** Acta de Veeduría. **Anexo N°4:** Requerimientos técnicos. **Anexo N°5:** Consolidado de ayudas técnicas entregadas. **Anexo N°6:** Consolidado de ayudas técnicas en Bodega.
4	**Responder por las garantías de los bienes incluso después de la finalización del proceso, cuando la misma supere la vigencia del contrato.**	Los trescientos siete (307) productos solicitados cuentan con garantía de 1 año por imperfectos de fabricación a partir de la fecha de entrega, no incluye consumibles ni malas prácticas de uso. **Anexo N°7:** Carta de garantía de los productos.

FIRMA

NOMBRE: Mónica Liliana Álvarez Castaño
C.C. Nro. 30.312.315
Contratista

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Anexo N°1: Registro fotográfico – Bodega.





Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Anexo N°2: Oficio SIDS – 0753

Gobierno de CALDAS | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Oficio-SIDS-0753

Manizales-Caldas, agosto 12 de 2026

Señora:
MÒNICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO
Representante Legal
MULTIMEDICAS -MANIZALES

Email: multimedicasmanizales@hotmail.com

Asunto: Solicitud de pedido Nro. 1 – Productos de apoyo

Sra. Mónica,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social – SIDS, de la Gobernación de Caldas.

Teniendo en cuenta el Contrato Nro. 30042026-1074 establecido entre la Secretaría de Integración y Desarrollo Social – SIDS y la empresa **MULTIMEDICAS-MANIZALES**, el cual tiene Objeto: **"Suministro a demanda de ayudas técnicas o elementos de apoyo, para personas con discapacidad de los municipios del Departamento de Caldas"**, me permito solicitar la entrega de los siguientes productos de apoyo:

- Sillas de ruedas: 40
- Caminadores: 15
- Bastones Ergonómicos: 10
- Bastones Canadienses..... 15
- Bastones para invidentes: 10
- Pares Muletas: 8
- Sillas sanitarias..... 8
- Kit elementos ayuda terapéutica: 1
- Colchones Antiescaras: ... 100
- Colchonetas: 100

Total: 307

Atentamente,

MariaAmeliaHS.G

MARIA AMELIA HERNÃNNDEZ GUTIERREZ
Profesional Universitaria
SECRETARÍA DE INTEGRACIÒN Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisora

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobercaldas
@GobernaciondeCaldas

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Anexo N°3: Acta de Veeduría.

VEEDURÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO A MULTIMÉDICAS MANIZALES

ACTA NRO. 1

LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO, realiza en la vigencia 2026 la veeduría ciudadana al contrato Nro. 30042026-1074, el cual tiene por objeto el **"Suministro a demanda de ayudas técnicas o elementos de apoyo, para personas con discapacidad de los municipios del Departamento de Caldas"**, establecido entre **Multimédicas Manizales** y la **Gobernación de Caldas** a través de la **Secretaría de Integración y Desarrollo Social.**

Asunto: Verificación y revisión de la entrega No. 1 por parte de **Multimédicas Manizales** de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad del Departamento de Caldas, de acuerdo a la solicitud realizada por la Supervisora del Contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA: 14 de agosto de 2026

HORA: 11:00 A.M.

MODALIDAD: Presencial.

El día 14 de agosto de 2026, los veedores de **LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO:** Luis Felipe Franco Quintero y Luz Stella Franco Alzate, en compañía de la representante legal de **Multimédicas Manizales** Sra. Mónica Liliana Álvarez Castaño verifican que la cantidad, la calidad y las especificaciones técnicas de los elementos de apoyo entregados por la empresa **Multimédicas Manizales,** constatando que estuvieran acordes a lo estipulado en el contrato de suministros, encontrando que la entidad hizo entrega de las órtesis teniendo en cuenta todas las precisiones contemplados en el contrato de suministros.

Lista de los elementos de apoyo verificados:

- *Sillas de ruedas: _____40*
- *Caminadores: _____15*
- *Bastones ergonómicos: _____10*
- *Bastones canadienses: _____15*
- *Bastones para invidentes: _____10*
- *Pares de muletas: _____8*
- *Baterías sanitarias: _____8*
- *Elementos de ayuda terapéutica: ___1*
- *Colchones ergonómicos: _____100*
- *Colchonetas: _____100*

Total: *_____307*

Atentamente,

LUIS FELIPE FRANCO QUINTERO
Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Cafetero, Línea de Discapacidad,

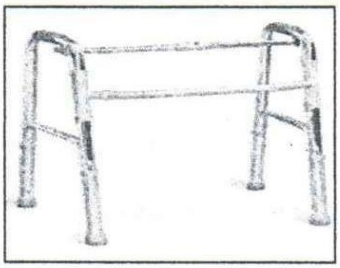
LUZ STELLA FRANCO ALZATE
Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Cafetero, Línea de Discapacidad.

Manizales, 14 de agosto de 2026

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Anexo N°4: Requerimientos técnicos.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESPECÍFICA
CONTRATO PR9ODUCTOS DE APOYO-2025

Ortesis Producto de apoyo	Descripción
 **Sillas de Ruedas Adulto en Aluminio**	Tipo de Chasis: Plegable de doble Cruceta Material del Chasis: Aluminio Aeronáutico templado 6061 Capacidad de Carga: 120 Kg Ancho del asiento: 360/380/400/420/440/460/480/500 mm Profundidad de asiento: Crece desde 400 hasta 480mm, aumentando cada 40mm Altura de espaldar: Crece desde 400 hasta 450mm, aumentando cada 25 mm Altura del piso al asiento: 500mm Regulación de apoya pies: Desde 400mm hasta 480mm Ancho total del asiento: ancho del asiento + 200mm Ruedas delanteras: Macizas 5" de PU Ruedas Traseras: Inflables 24 * 13/8 de caucho Eje Trasero: ½" con desmonte rápido Aro de impulso: Aluminio anodizado Tipo de espaldar: Ajustable en altura y con tensión regulable. Apoya brazos: Apoya brazos de PU acolchado, ajustables en altura y desmontables Frenos: accionados hacia el frente Asiento: Flexible ajustable en tensión Cojín: Espuma de 5 Cms.
 Silla de ruedas standart	Sillas de Ruedas Sillas de ruedas estándar plegables – Apoya brazos, espaldar y pieceros fijos – Estructura en acero martillado llantas traseras macizas rin estrella con aro impulsador y freno-llantas delanteras macizas - ancho total 64,5 cm. Alto Piso asiento 48 cm resistencia mínima de 90 kg.
 **Caminadores Plegables**	Caminadores para adulto en aluminio- Sistema de 4 puntos (estáticos y dinámicos) Mecanismo de plegado, empañadura en vinilo – fácil graduación de altura por medio de PIN-barras cruzadas para mayor estabilidad –tapón antideslizante en las cuatro (4) patas – botones de cobre resistentes al desgaste. –profundidad de la base doblada :11 cm profundidad de la base abierta 38 cm . Peso neto 2.2 kg –capacidad de peso 136 kg-ancho interno 46 cm-ancho de la base 53 cm Altura minima 84 cm-Altura maxima 94 cm.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

 **Bastón Ergonómico**	Bastón ergonómico empuñadura en plástico de policarbonato, opcional característica de bastón luminoso, con sistema de botón y anillo circular que indica la ubicación del pulsador, con empuñadura especial para diestros y zurdos, con anillo de bloqueo para mayor seguridad, Botón de fácil ajuste de altura, Tapón antideslizante de goma
 **Bastón Canadiense**	Graduación por medio de pin en la parte inferior, graduación por medio de pin en la parte superior codera ecualizarle con diseño ergonómico, extensión telescópica, tapón antideslizante, peso neto aprox. 2 kg, longitud del manillar: 11 cm, extensión del antebrazo 8 cm diámetro del punto de apoyo: 9 com. Capacidad de peso 125 kg., Altura total aprox. 71 cm a 94 cm. Altura desde la codera al manilar :25 cm a 33 cm.
 **Bastón para personas con Discapacidad visual**	Bastones para personas con Discapacidad visual: Plegables con puntera giratoria, medidas 110, 120 y 130 y140, material aluminio, eje cubierto con cinta reflectante de color banco y rojo para la visibilidad nocturna, cordón elástico doble para mayor seguridad, empuñadura de goma
 **Muletas**	Muletas en aluminio, botón de ajuste de altura, tapón antideslizante. Peso aproximado 0.80 kg (cada par) Capacidad de peso 90 kg Altura ajustable de 115 a 135cms aprox.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

 **Bateria Sanitaria**	Incluye tapa, asiento sanitario y recipiente con tapa Altura ajustable en 5 posiciones por medio de un pin Estructura en aluminio fácil de lavar Sus patas tienen tapones antideslizante Soporta peso de 90 kilos Tipo de ApoyoTapón - Material Plástico - Tamaño Diámetro de 4 cm Registro Sanitario 2017DM-0017021, 2015DM-0014137 Referencia KB215SR-AL Profundidad del Asiento 44 cm Peso Neto 5 kg Material Aluminio Anodizado Largo del Producto 44 cm Estructura Plegable Capacidad de Peso 90 kg Calibre del Tubo 1 mm Ancho Interno del Asidero 48 cm Ancho del Producto 55 cm Ancho del Asiento al Respaldo 46 cm Altura Total Mín 72 cm - Máx 82 cm Altura del Asiento del Piso Mín 43 cm - Máx 53 cm Altura del Apoya brazos 20 cm
 **Colchón Antiescaras**	Colchón de presión alterna anti Escaras en material PVC medico, Constar de un colchón con celdas y una bomba compresor programada para inflar cada 6 minutos las áreas del colchón, alivianando la presión constante en la piel. Altura Total: 7 Cm Ancho Total: 90 Cm Largo Total: 200 Cm Capacidad De Peso: 135 Kg

Anexo N°5: Consolidado de ayudas técnicas entregadas.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: CONSOLIDADO DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS

Por medio del presente, me permito remitir el **consolidado de las ayudas técnicas entregadas a la fecha**, con el propósito de presentar la información correspondiente a los elementos suministrados a las personas designadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o supervisor del contrato.

En el cuadro anexo se relaciona el detalle de las ayudas técnicas entregadas, de acuerdo con la información registrada y consolidada hasta el momento.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD ENTREGADA
SILLAS DE RUEDAS	14
CAMINADORES	10
KIT ELEMENTOS DE AYUDA TERAPÉUTICA	1
SILLAS SANITARIAS	3
BASTONES PARA INVIDENTES	2
BASTONES ERGONÓMICOS	9
COLCHONETAS	55
COLCHONES ANTIESCARAS	36

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Anexo N°6: Consolidado de ayudas técnicas en Bodega.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: CONSOLIDADO DE AYUDAS TÉCNICAS EN BODEGA.

Por medio del presente, me permito remitir el **consolidado de las ayudas técnicas en bodega**, de acuerdo con el inventario y los registros disponibles a la fecha.

En el cuadro anexo se presenta el detalle de las ayudas técnicas disponibles en bodega, indicando las cantidades correspondientes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD EN BODEGA
SILLAS DE RUEDAS	26
CAMINADORES	5
KIT ELEMENTOS DE AYUDA TERAPÉUTICA	0
SILLAS SANITARIAS	5
BASTONES CANADIENSES	15
BASTONES PARA INVIDENTES	8
BASTONES ERGONÓMICOS	1
COLCHONETAS	45
COLCHONES ANTIESCARAS	64
PARES DE MULETAS	8

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

Anexo N°7: Carta de garantía de los productos.

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: GARANTÍA PRODUCTOS CONTRATO 30042026-1074

- **40 SILLAS DE RUEDAS REF KBE 622 MARCA KONFORT**
- **10 CAMINADORES EN ALUMINIO REF KP1-8160L MARCA KONFOT**
- **10 BASTONES ERGONÓMICOS REF KP4102-22 MARCA KONFOT**
- **15 BASTONES CANADIENSES REF KP4202-22 MARCA KONFORT**
- **10 BASTONES PARA INVIDENTES REF KP4-832L6-20 MARCA KONFORT**
- **8 PARES DE MULETAS REF KB311M-AL19 MARCA KONFORT**
- **8 SILLAS SANITARIAS REF CA607 MARCA LOWE**
- **1 KIT DE ELEMENTOS DE AYUDAS TERAPÉUTICAS**
- **100 COLCHONES ANTIESCARAS REF KPSEMPA2G1-27 MARCA KONFORT**
- **100 COLCHONETAS EN ESPUMA ROSADA CALIBRE 26**

LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CUENTAN CON GARANTÍA DE 1 AÑO POR IMPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, NO INCLUYE CONSUMIBLES NI MALAS PRÁCTICAS DE USO.

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

¡Integridad en
Cuerpo, Alma y Salud!

MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO

Nit: 30312315-3

MULTIMEDICAS MANIZALES

CRA 30 N 66 28 FATIMA

Tel: 3013236107 - Cels.: 3146167485 - Manizales - Caldas - Colombia

E-mail: multimedicasmanizales@hotmail.com

SOMOS IVA REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4659

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FE12472

RESOLUCION DIAN Nro.18764092227818 de 23.Abr.2025 hasta 23.Abr.2027 Rango del FE10001 al FE50000

VALIDACIÓN PREVIA DIAN - FECHA EXPEDICIÓN: 22/09/2026 16:09:45.951

CUFE: 5760067df5995b603a3b172a599a2ed39d60b53637de62cebd7c93bf2e138c324aef8bf2fddc9b1affc08ed3a8840024

Cliente: DEPARTAMENTO DE CALDAS

FECHA GENERACIÓN
Septiembre 22 / 2026
04:09:34 p. m.

NIT: 890801052 | **DV:** 1 | **Cel.** | **Tel.** 8982444

Razon Comercial:

Dirección: CR 21 CL 22 23

Ciudad: Manizales - Caldas | **Email:** Smrodriguezj@caldas.gov.co

NEGOCIACIÓN: CRÉDITO

PLAZO DE PAGO
30 Días
Vence: Oct.22 / 2026

Referencia	Descripción	Cant.	Med	V/r.Unitario	Dcto	%	V/r.Imptos	TOTAL
1) 0884351	COLCHON ESPUMA FORRADA CALIBRE 26	100	UND	235,294		19%	44,706	23,529,412
2) COLAE	COLCHON ANTIESCARAS ELECTRICO	100	UND	147,059		19%	27,941	14,705,882
3) CAMIF	CAMINADOR FIJO	12	UND	125,000		0%	0	1,500,000
4) BASTT	BASTON CON EMPUÑADURA EN T	10	UND	42,017		19%	7,983	420,168
5) BASTI	BASTON DE INVIDNETE	10	UND	50,000		0%	0	500,000
6) SSCR	SILLA SANITARIA CON RUEDAS	5	UND	277,311		19%	52,689	1,386,555
7) 886247	KIT ELEMENTOS AYUDA TERAPUETICA	1	UND	1,974,790		19%	375,210	1,974,790
8) SILRE622	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR REF: 622	14	UND	450,000		0%	0	6,300,000
	CONTRATO MINIMA CUANTIA MIC-SIDS-014-2026							

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

Bruto:	**50,316,807**
-Descuento:	**0**
Subt. sin impt:	**50,316,807**
+Impuestos:	**7,983,193**
Subtotal:	**58,300,000**
-Retenciones:	**0**
TOTAL	**58,300,000**

RESUMEN DE IMPUESTOS

Tipo	Base	Valor
IVA 19%	42,016,807	7,983,193
IVA 0%	8,300,000	0

NOTA

VENTA A CREDITO

• DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA Y LA FACTURA, SI NO SE PRESENTA NINGUNA OBSERVACIÓN,EL CONTENIDO DE ESTA FACTURA SE DARÁ POR ADMITIDO Art.3o Decreto 3327 de 2009
•VENCIDA LA FACTURA SE COBRAR INTERES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LEY
•BANCO CAJA SOCIAL AHORROS #23002239953
•BANCO DAVIVIENDA AHORROS #084300038795

Vendedor: Vendedor Punto De Venta

Firma Digital :
tDusw+JPCbJJL3cDNVHydbAeRIR0NtzeU7JIxb
1mwHU9zEXvGuk7tbSn0gWsAF0euuC+67U360
5BTWWtDp/CzBwY42Fa9J4RUfUwWJkj7eeFSB
7K1puI+JQfT3SC8OOBF1n89DQMVumvtDzQHrI
G3fb/K7ict6kMTNVo/4g/7SSpVl3skJ3C1IN5EW
kMLsTi6R9K6CoKi8TIKmHn6eedBzGiaQGr6rvly
EXjzrjIXL3ojPQYXiAdK9u5OpTnMfuA8bVQLeUn
+fH2aJyc4mCTvQ+Jw1dF2eLSosgQzyR2hcUhW
TVFZfCfz+pbxmZBjxLmtb6mEamZv3gu8uDbbT
nPKw==

Consultar en la DIAN

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO **Identificación:** CC-30312315 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0 **Fecha de generación del reporte:** 2026-09-10 **Fecha limite de pago:** 2026-09-04 **Fecha de pago:** 2026-09-01 **Pagada por:** BANCO DAVIVIENDA **Período pensión:** 2026-08 **Período salud:** 2026-08 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** I **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 38517855	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS SELECCIONAR NINGUNO
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	$0	$0	$0	$480.000	$480.000	☐
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$0	$0	$0	$375.000	$375.000	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$0	$0	$0	$15.700	$15.700	☐
CCF11	890806490	Caja de Compensacion familiar de Caldas CONFAMILIARES	1	$0	$0	$0	$60.000	$60.000	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$930.700	$930.700	

Imprimir Descargar Resumen

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978938262

(415)7707212489984(8020) 000001497893826 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 1 2 3 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 1 2 3 1 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALVAREZ	CASTANO	MONICA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MULTIMEDICAS MANIZALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CR 30 66 28 BRR FATIMA

42. Correo electrónico: multimedicasmanizales@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 1	3 1 4 6 1 6 7 4 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 0 5 0 7 2 8	3 3 1 3	2 0 0 7 0 1 1 9	2 0 2 9	4 7 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 0	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 3									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLES TORRES ROBERTO ANTONIO

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978938262

(415)7707212489984(8020) **000001497893826 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 1 2 3 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 1 4 2 8 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978938262

(415)7707212489984(8020) **000001497893826 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 1 2 3 1 5	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5

162. Nombre del establecimiento: MULTIMEDICAS MANIZALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección: CR 30 66 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 1 4 2 8 3	2 0 0 6 0 2 0 2
168. Teléfono: 8 7 3 0 2 2 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 11:05:55
Recibo No. S001243007, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GkEQJ6yuwT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTOS ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3147711500 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB ccmpc.org.co Y DEL CORREO ELECCIONES2026@CCM.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MONICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO
Identificación : CC. - 30312315
Nit : 30312315-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 114282
Fecha de matrícula: 02 de febrero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 30 66 28
Barrio : FATIMA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : multimedicasmanizales@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146167485
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 30 66 28
Barrio : FATIMA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : multimedicasmanizales@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4645 C2029

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P, mantenimiento y reparación de equipos especializados comercio de productos farmacéuticos y productos plásticos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.888.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.888.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.888.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.888.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $21.851.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $11.247.000,00
Gastos operacionales: $3.711.000,00
Otros gastos: $191.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $6.893.000,00
Resultado del periodo: $6.702.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTIMEDICAS MANIZALES
Matrícula No.: 114283
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 30 66 28
Barrio : FATIMA
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $21.851.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 11:05:55
Recibo No. S001243007, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GkEQJ6yuwT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 1 7 F 6 8 8 6 4 9 1 1 0 C 6 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RENED FERNANDO SALAZAR VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16137270 de ARANZAZU (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 51222-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

51222-T



RENED FERNANDO
SALAZAR VALENCIA
C.C. 16137270
RES. INSCRIPCION 6 **DEL 30/01/1997**
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267226 **59178**

Identificación Plásticos S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.312.315

ALVAREZ CASTAÑO

APELLIDOS

MONICA LILIANA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-AGO-1969**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00062302-F-0030312315-20080901 **0002**841967A 1 4470000874

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

MANIZALES, **08/09/2026**
CALDAS,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MONICA LILIANA ALVAREZ CASTANO** con **Cédula de Ciudadanía** número **30312315**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**084300038795**
Fecha de apertura	**10/01/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NRO. 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD O GRUPO:	GRUPOS POBLACIONALES
FECHA INFORME:	25 de septiembre de 2026

CONCEPTO	**DESCRIPCION**			
Nº CONTRATO	30042026-1074			
CONTRATISTA	**MULTIMEDICAS MANIZALES**			
OBJETO DE CONTRATO	"SUMINISTRO A DEMANDA DE AYUDAS TECNICAS O ELEMENTOS DE APOYO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS MINICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"			
POBLACIÓN BENEFICIADA	Población con Discapacidad			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Todos los Municipios del Departamento			
	$ 80.000.000			
VALOR:$				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Fecha Iniciación	04/05/2026	Fecha. Terminación	15/11/2026

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. A partir del acta de inicio y hasta la finalización del contrato, disponer de una bodega en el Municipio de Manizales para el correspondiente almacenaje y entrega.	El contratista cuenta con una bodega para el almacenamiento de las ayudas técnicas, la cual se encuentra ubicada en La Carrera 30 # 66 - 28 Barrio Fátima, de la ciudad de Manizales (Caldas) **Anexo N°1:** Registro fotográfico – Bodega.	72.88 %
2. Designar un responsable o asesor comercial encargado de manejar la bodega, que en representación del contratista atienda los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la entidad. Especificar en la propuesta nombres y apellidos, teléfono y correo electrónico.	La empresa **MULTIMÉDICAS MANIZALES** ha designado a la señora **DANIELA LUCÍA URREGO ÁLVAREZ** como asesora comercial y encargada oficial de la administración de la bodega e inventarios. La delegada estará a cargo de la atención directa y permanente de los requerimientos, trámites logísticos, reclamos y sugerencias formulados por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o la supervisión del contrato, operando bajo un horario de atención presencial y operativa de lunes a viernes, en jornadas de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. La entrega de los productos de apoyo se efectuará de manera coordinada, previa validación de los instrumentos de orden y actas correspondientes remitidos por la supervisión, garantizando la trazabilidad y el canal de comunicación permanente con la entidad. • **Nombre Completo:** Daniela Lucía Urrego Álvarez • **Cargo / Rol:** Directora Comercial y Encargada de Bodega	

	• **Teléfono de Contacto:** 3013236407 - 3146167485 **Correo Electrónico:** clientesmultimedicasmzles@outlook.es	
3. Entregar las ayudas técnicas o elementos de apoyo a las personas designadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o supervisor del contrato, donde así sea requerido por estos.	✓ El pasado 12 de agosto, el contratista recepcionó oficio con radicado **SIDS-0753-2026,** mediante el cual se requirió el suministro de un lote consolidado elementos de apoyo, discriminados de la siguiente manera. ✓ Sillas de ruedas: …… 40 ✓ Caminadores: ……. 15 ✓ Bastones Ergonómicos: …… 10 ✓ Bastones Canadienses…… 15 ✓ Bastones para invidentes: 10 ✓ Pares Muletas: ……. 8 ✓ Sillas sanitarias……. 8 ✓ Kit elementos ayuda terapéutica: 1 ✓ Colchones Antiescaras: … 100 ✓ Colchonetas: …… 100 **Total: ……. 307** **Veeduría Ciudadana:** ✓ El día 14 de agosto de la presente vigencia se llevó a cabo visita presencial por parte de la Veeduría Ciudadana "**Línea de Discapacidad de Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Café",** a las instalaciones y bodegas de almacenamiento. En dicha diligencia los veedores corroboraron de manera directa, física y material la existencia real, disponibilidad y el óptimo estado técnico de la totalidad de los 307 elementos de apoyo requeridos, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas, marcas, referencias y estándares de calidad exigidos por la SIDS. ➢ **Anexo N°2:** Oficio SIDS – 0753 ➢ **Anexo N°3:** Acta de Veeduría. ➢ **Anexo N°4:** Requerimientos técnicos. ➢ **Anexo N°5:** Consolidado de ayudas técnicas entregadas. ➢ **Anexo N°6:** Consolidado de ayudas técnicas en bodega.	
4. Responder por las garantías de los bienes incluso después de la finalización del proceso, cuando la misma supere la vigencia del contrato.	Los 307 productos solicitados cuentan con una garantía de 1 año por imperfectos de fabricación a partir de la fecha de entrega, no incluye consumibles ni malas prácticas de uso. **Anexo N° 7:** Carta de garantía de los productos.	

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NRO. 1** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

OBSERVACIONES:
La contratista anexó evidencias de todas las actividades realizadas.

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro.1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Maria Amelia Hernández Gutiérrez
FIRMA	

ANEXO SOPORTE DE OBLIGACIONES

1. **A partir del acta de inicio y hasta la finalización del contrato, disponer de una bodega en el Municipio de Manizales para el correspondiente almacenaje y entrega.1.**

Bodega para el Almacenaje





2. **Entregar las ayudas técnicas o elementos de apoyo a las personas designadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o supervisor del contrato, donde así sea requerido por estos.**

COPIA CONTROLADA

Anexo N°2: Oficio SIDS – 0753



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Oficio-SIDS-0753

Manizales-Caldas, agosto 12 de 2026

Señora:
MÓNICA LILIANA ALVAREZ CASTAÑO
Representante Legal
MULTIMEDICAS -MANIZALES

Email: multimedicasmanizales@hotmail.com

Asunto: Solicitud de pedido Nro. 1 – Productos de apoyo

Sra. Mónica,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Integración y Desarrollo Social – SIDS, de la Gobernación de Caldas.

Teniendo en cuenta el Contrato Nro. 30042026-1074 establecido entre la Secretaría de Integración y Desarrollo Social – SIDS y la empresa **MULTIMEDICAS-MANIZALES**, el cual tiene Objeto: **"Suministro a demanda de ayudas técnicas o elementos de apoyo, para personas con discapacidad de los municipios del Departamento de Caldas"**, me permito solicitar la entrega de los siguientes productos de apoyo:

- Sillas de ruedas: 40
- Caminadores: 15
- Bastones Ergonómicos: 10
- Bastones Canadienses..... 15
- Bastones para invidentes: 10
- Pares Muletas: 8
- Sillas sanitarias..... 8
- Kit elementos ayuda terapéutica: 1
- Colchones Antiescaras: ... 100
- Colchonetas: 100

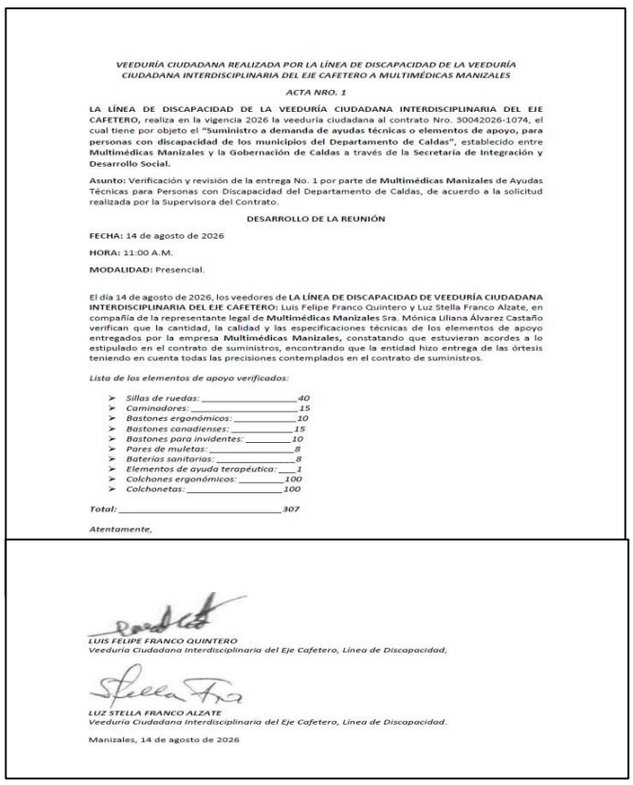
Total: 307

Atentamente,

MARIA AMELIA HERNÁNNDEZ GUTIERREZ
Profesional Universitaria
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisora

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
01 8000 966944 - (57) (6) 8 98 24 44
atencionalciudadano@caldas.gov.co
www.caldas.gov.co
@gobernaldas
@GobernacionDeCaldas

Anexo N°3: Acta de Veeduría.



VEEDURÍA CIUDADANA REALIZADA POR LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO A MULTIMÉDICAS MANIZALES

ACTA NRO. 1

LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO, realiza en la vigencia 2026 la veeduría ciudadana al contrato Nro. 30042026-1074, el cual tiene por objeto el **"Suministro a demanda de ayudas técnicas o elementos de apoyo, para personas con discapacidad de los municipios del Departamento de Caldas"**, establecido entre **Multimédicas Manizales** y la **Gobernación de Caldas** a través de la **Secretaría de Integración y Desarrollo Social.**

Asunto: Verificación y revisión de la entrega No. 1 por parte de **Multimédicas Manizales** de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad del Departamento de Caldas, de acuerdo a la solicitud realizada por la Supervisora del Contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FECHA: 14 de agosto de 2026

HORA: 11:00 A.M.

MODALIDAD: Presencial.

El día 14 de agosto de 2026, los veedores de **LA LÍNEA DE DISCAPACIDAD DE VEEDURÍA CIUDADANA INTERDISCIPLINARIA DEL EJE CAFETERO:** Luis Felipe Franco Quintero y Luz Stella Franco Alzate, en compañía de la representante legal de **Multimédicas Manizales** Sra. Mónica Liliana Álvarez Castaño verifican que la cantidad, la calidad y las especificaciones técnicas de los elementos de apoyo entregados por la empresa **Multimédicas Manizales,** constatando que estuvieran acordes a lo estipulado en el contrato de suministros, encontrando que la entidad hizo entrega de las órtesis teniendo en cuenta todas las precisiones contemplados en el contrato de suministros.

Lista de los elementos de apoyo verificados:

- *Sillas de ruedas: _____40*
- *Caminadores: _____15*
- *Bastones ergonómicos: _____10*
- *Bastones canadienses: _____15*
- *Bastones para invidentes: _____10*
- *Pares de muletas: _____8*
- *Baterías sanitarias: _____8*
- *Elementos de ayuda terapéutica: ___1*
- *Colchones ergonómicos: _____100*
- *Colchonetas: _____100*

Total: _____307

Atentamente,

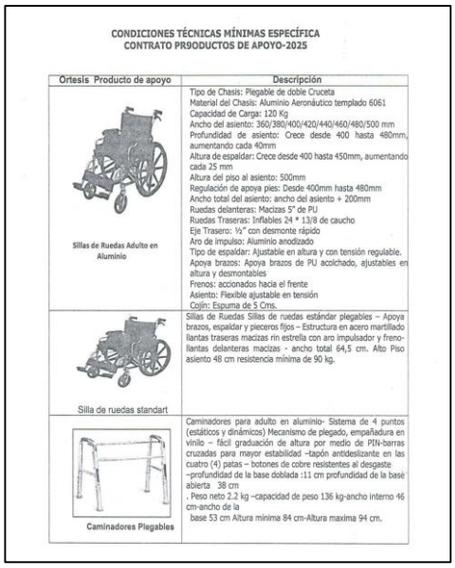
LUIS FELIPE FRANCO QUINTERO
Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Cafetero, Línea de Discapacidad,

LUZ STELLA FRANCO ALZATE
Veeduría Ciudadana Interdisciplinaria del Eje Cafetero, Línea de Discapacidad.

Manizales, 14 de agosto de 2026

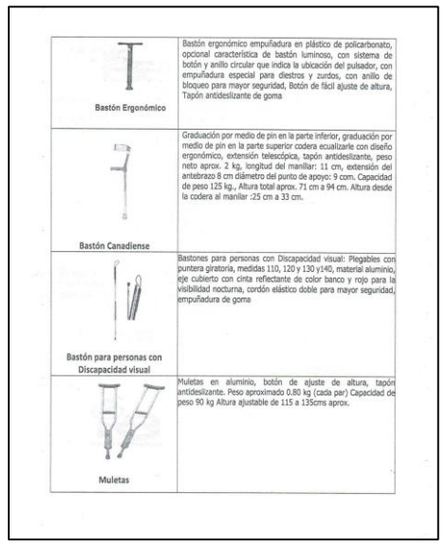
COPIA CONTROLADA

Anexo N°4: Requerimientos técnicos.

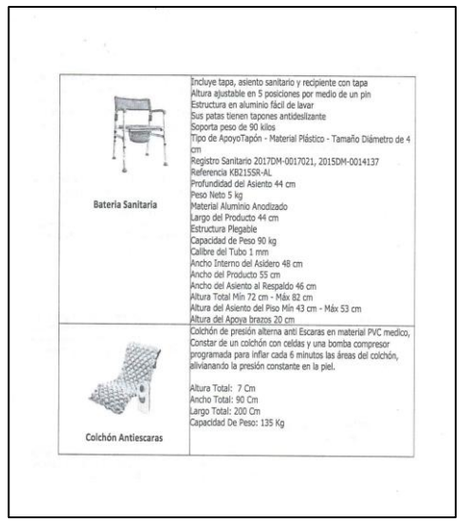


CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESPECÍFICA
CONTRATO PR9ODUCTOS DE APOYO-2025

Ortesis Producto de apoyo	Descripción
Sillas de Ruedas Adulto en Aluminio	Tipo de Chasis: Plegable de doble Cruceta Material del Chasis: Aluminio Aeronáutico templado 6061 Capacidad de Carga: 120 Kg Ancho del asiento: 360/380/400/420/440/460/480/500 mm Profundidad de asiento: Crece desde 400 hasta 480mm, aumentando cada 40mm Altura de espaldar: Crece desde 400 hasta 450mm, aumentando cada 25 mm Altura del piso al asiento: 500mm Regulación de apoya pies: Desde 400mm hasta 480mm Ancho total del asiento: ancho del asiento + 200mm Ruedas delanteras: Macizas 5" de PU Ruedas Traseras: Inflables 24 * 13/8 de caucho Eje Trasero: ½" con desmonte rápido Aro de impulso: Aluminio anodizado Tipo de espaldar: Ajustable en altura y con tensión regulable. Apoya brazos: Apoya brazos de PU acolchado, ajustables en altura y desmontables Frenos: accionados hacia el frente Asiento: Flexible ajustable en tensión Cojín: Espuma de 5 Cms.
Silla de ruedas standart	Sillas de Ruedas Sillas de ruedas estándar plegables – Apoya brazos, espaldar y pieceros fijos – Estructura en acero marillado llantas traseras macizas rin estrella con aro impulsador y freno-llantas delanteras macizas - ancho total 64,5 cm. Alto Piso asiento 48 cm resistencia mínima de 90 kg.
Caminadores Plegables	Caminadores para adulto en aluminio- Sistema de 4 puntos (estáticos y dinámicos) Mecanismo de plegado, empañadura en vinilo – fácil graduación de altura por medio de PIN-barras cruzadas para mayor estabilidad –tapón antideslizante en las cuatro (4) patas – botones de cobre resistentes al desgaste –profundidad de la base doblada :11 cm profundidad de la base abierta 38 cm . Peso neto 2.2 kg –capacidad de peso 136 kg-ancho interno 46 cm-ancho de la base 53 cm Altura mínima 84 cm-Altura maxima 94 cm.



Bastón Ergonómico	Bastón ergonómico empuñadura en plástico de policarbonato, opcional característica de bastón luminoso, con sistema de botón y anillo circular que indica la ubicación del pulsador, con empuñadura especial para diestros y zurdos, con anillo de bloqueo para mayor seguridad, Botón de fácil ajuste de altura, Tapón antideslizante de goma
Bastón Canadiense	Graduación por medio de pin en la parte inferior, graduación por medio de pin en la parte superior codera ecualizarle con diseño ergonómico, extensión telescópica, tapón antideslizante, peso neto aprox. 2 kg, longitud del manillar: 11 cm, extensión del antebrazo 8 cm diámetro del punto de apoyo: 9 cm. Capacidad de peso 125 kg., Altura total aprox. 71 cm a 94 cm. Altura desde la codera al manilar :25 cm a 33 cm.
Bastón para personas con Discapacidad visual	Bastones para personas con Discapacidad visual: Plegables con puntera giratoria, medidas 110, 120 y 130 y140, material aluminio, eje cubierto con cinta reflectante de color banco y rojo para la visibilidad nocturna, cordón elástico doble para mayor seguridad, empuñadura de goma
Muletas	Muletas en aluminio, botón de ajuste de altura, tapón antideslizante. Peso aproximado 0.80 kg (cada par) Capacidad de peso 90 kg Altura ajustable de 115 a 135cms aprox.



Bateria Sanitaria	Incluye tapa, asiento sanitario y recipiente con tapa Altura ajustable en 5 posiciones por medio de un pin Estructura en aluminio fácil de lavar Sus patas tienen tapones antideslizante Soporta peso de 90 kilos Tipo de ApoyoTapón - Material Plástico - Tamaño Diámetro de 4 cm Registro Sanitario 2017DM-0017021, 2015DM-0014137 Referencia KB215SR-AL Profundidad del Asiento 44 cm Peso Neto 5 kg Material Aluminio Anodizado Largo del Producto 44 cm Estructura Plegable Capacidad de Peso 90 kg Calibre del Tubo 1 mm Ancho Interno del Asidero 48 cm Ancho del Producto 55 cm Ancho del Asiento al Respaldo 46 cm Altura Total Mín 72 cm - Máx 82 cm Altura del Asiento del Piso Mín 43 cm - Máx 53 cm Altura del Apoya brazos 20 cm
Colchón Antiescaras	Colchón de presión alterna anti Escaras en material PVC medico, Constar de un colchón con celdas y una bomba compresor programada para inflar cada 6 minutos las áreas del colchón, aliviananzo la presión constante en la piel. Altura Total: 7 Cm Ancho Total: 90 Cm Largo Total: 200 Cm Capacidad De Peso: 135 Kg

Anexo N°5: Consolidado de ayudas técnicas entregadas.



M&M Multimédicos Manizales
Integridad en cuerpo, alma y salud

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: CONSOLIDADO DE AYUDAS TÉCNICAS ENTREGADAS

Por medio del presente, me permito remitir el **consolidado de las ayudas técnicas entregadas a la fecha**, con el propósito de presentar la información correspondiente a los elementos suministrados a las personas designadas por la Secretaría de Integración y Desarrollo Social y/o supervisor del contrato.

En el cuadro anexo se relaciona el detalle de las ayudas técnicas entregadas, de acuerdo con la información registrada y consolidada hasta el momento.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD ENTREGADA
SILLAS DE RUEDAS	14
CAMINADORES	10
KIT ELEMENTOS DE AYUDA TERAPÉUTICA	1
SILLAS SANITARIAS	3
BASTONES PARA INVIDENTES	2
BASTONES ERGONÓMICOS	9
COLCHONETAS	55
COLCHONES ANTIESCARAS	36

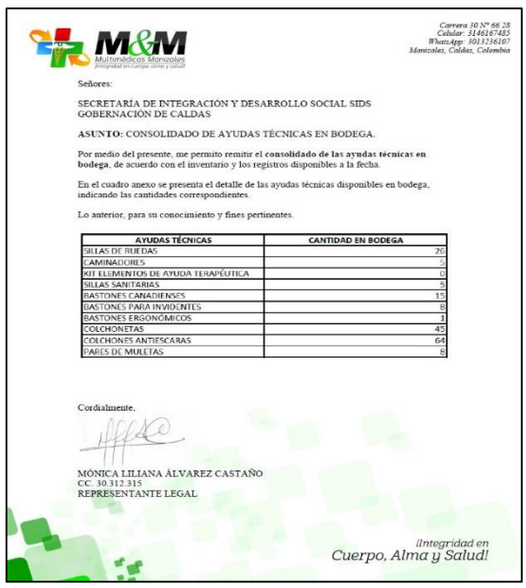
Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en Cuerpo, Alma y Salud!

COPIA CONTROLADA

Anexo N°6: Consolidado de ayudas técnicas en bodega.



M&M Multimédicos Manizales
Integridad en cuerpo, alma y salud

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: CONSOLIDADO DE AYUDAS TÉCNICAS EN BODEGA.

Por medio del presente, me permito remitir el **consolidado de las ayudas técnicas en bodega**, de acuerdo con el inventario y los registros disponibles a la fecha.

En el cuadro anexo se presenta el detalle de las ayudas técnicas disponibles en bodega, indicando las cantidades correspondientes.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

AYUDAS TÉCNICAS	CANTIDAD EN BODEGA
SILLAS DE RUEDAS	20
CAMINADORES	5
KIT ELEMENTOS DE AYUDA TERAPÉUTICA	0
SILLAS SANITARIAS	5
BASTONES CANADIENSES	15
BASTONES PARA INVIDENTES	8
BASTONES ERGONÓMICOS	1
COLCHONETAS	45
COLCHONES ANTIESCARAS	64
PARES DE MULETAS	8

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en Cuerpo, Alma y Salud!

4.Responder por las garantías de los bienes incluso después de la finalización del proceso, cuando la misma supere la vigencia del contrato

Anexo N° 7: Carta de garantía de los productos.



M&M Multimédicos Manizales
Integridad en cuerpo, alma y salud

Carrera 30 N° 66 28
Celular: 3146167485
WhatsApp: 3013236107
Manizales, Caldas, Colombia

Señores:

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL SIDS
GOBERNACIÓN DE CALDAS

ASUNTO: GARANTÍA PRODUCTOS CONTRATO 30042026-1074

- **40 SILLAS DE RUEDAS REF KBE 022 MARCA KONFORT**
- **10 CAMINADORES EN ALUMINIO REF KP1-S1601, MARCA KONFOT**
- **10 BASTONES ERGONÓMICOS REF KP4102-22 MARCA KONFOT**
- **15 BASTONES CANADIENSES REF KP4202-22 MARCA KONFORT**
- **10 BASTONES PARA INVIDENTES REF KP4-S521L6-20 MARCA KONFORT**
- **8 PARES DE MULETAS REF KB311M-AL19 MARCA KONFORT**
- **8 SILLAS SANITARIAS REF CA607 MARCA LOWE**
- **1 KIT DE ELEMENTOS DE AYUDAS TERAPEUTICAS**
- **100 COLCHONES ANTIESCARAS REF KPSEMPA2G1-27 MARCA KONFORT**
- **100 COLCHONETAS EN ESPUMA ROSADA CALIBRE 26**

LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CUENTAN CON GARANTÍA DE 1 AÑO POR IMPERFECTOS DE FABRICACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, NO INCLUYE CONSUMIBLES NI MALAS PRÁCTICAS DE USO.

Cordialmente,

MÓNICA LILIANA ÁLVAREZ CASTAÑO
CC. 30.312.315
REPRESENTANTE LEGAL

¡Integridad en Cuerpo, Alma y Salud!

Maria Amelia H. G

Maria Amelia Hernández Gutiérrez
Supervisora

GOBIERNO DE CALDAS

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 1

Código: FO-GD-02-018
Versión: 28
Fecha de Modificacion: 05/02/2026

SECRETARÍA	Integración y Desarrollo Social	FECHA ACTA	viernes, 25 de septiembre de 2026
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.9480105 MIC-SIDS-014-2026	Número Radicado Interno del Contrato:	30042026-1074
Numero de identificacion del contratista - NIT	30312315	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	MULTIMEDICAS-MANIZALES		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	7290	Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del Contrato:	"Suministro a demanda de ayudas ténicas o elementos de apoyo para personas con discapacidad de los diferentes municipios del Departamento de Caldas"		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 80.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 80.000.000	Gobernación de Caldas
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	04/05/2026
	Fecha de Terminación de ejecución	15/11/2026
	Prórrogas	

N° FACTURA	N° PEDIDO - RPC	ITEM	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO	CEN GEST	POS PRE	A FUNCIONAL	ELEMENTO PEP
FE 12472	4500030588	1	$ 58.300.000		$ 58.300.000	0-AAP0001	16DSO	2320202006	C410101052381AAA	DSO-P-260071.03.01
VALOR ACTA			$ 58.300.000	$ -	$ 58.300.000					

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 80.000.000	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 58.300.000		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 21.700.000		Saldo por Amortizar:		
SUMAS IGUALES	$ 80.000.000	$ 80.000.000	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma
Nombre: SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Ordenador del gasto

Firma
Nombre: MARIA AMELIA HERNANDEZ GUTIERREZ
Supervisor (a)

Firma
Nombre
Interventor (a) - (SI APLICA)

NA 50 | 10729
50 | 10730
50 | 10731
50 | 10739

GOBIERNO DE CALDAS	VERIFICACIÓN TRAMITE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SIG	**Código:** FO-GD-02-014 **Versión: 15** **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Secretaría: Integración y Desarrollo Social

Contratista: MULTIMEDICA

Actividad que requiere control	**Criterio de aceptación**	**Se cumple el criterio de aceptación?**				
		Ordenador (a) del gasto	**Secretaria de Hacienda (Recibe)**			
		Fecha y Firma de Quien Entega	**Si**	**No**	**Fecha y Firma de quien recibe**	**Observaciones**
Tramite de Cuentas - Pagos	Acta Ordenación del gasto. Formato FO-GD-02-020					
	Acta de Resumen y Ordenación del Gasto FO-GD-02-018					
	Factura Original o documento equivalente. (Requisitos articulo 617 Estatuto Tributario.)					
	Copia -PILA-art 1. del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 SOLO PARA PERSONAS NATURALES		x			

SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
29 SEP 2026
10994